

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente . . .	10 ptas.
Madrid, anual	520 —
Madrid, semestral	260 —
Recargo mensual reparto . . .	35 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 13 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de abril de 1981.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes de las Juntas que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Señalando los Tribunales calificadoros para cubrir plazas de Oficiales Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana y de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica).—Licitaciones públicas: concursos y concursos-subastas para la adquisición de productos químicos para la limpieza del carril Solo Bus, para contratar la limpieza viaria de los distritos municipales 8, 17 y 18, y para las obras que se mencionan en las vías públicas que se indican.—Concursos para contratar la limpieza viaria de diferentes distritos y para la explotación de un quiosco en los jardines del paseo de Recoletos.—Anuncios solicitando la instalación de veladores, de quioscos para la venta de flores y plantas, periódicos y revistas y de solicitud de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio aprobando definitivamente el estudio de detalle en el polígono de Pinar del Rey.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 1981.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Almeida Castro, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barriónuevo Peña, Enríquez de Salamanca y Navarro, señora García Armendáriz, señores García Horcajo, Leguina Herrán, Mangada Samain, Martín Sanz, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez, Rufilanchas Serrano, Tamames Gómez, Torres Piñón y Vázquez Alvarez.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de marzo último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Angel Ruiz Usero, en relación con los daños causados al cortar un árbol, sin la autorización necesaria, frente al número 7 de la calle de Nuestra Señora la Blanca.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Junta de Compensación de la Ciudad Parque Aluche sobre limpieza de viales de la Colonia C. O. C. A.

5.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Jaime Hacar Serrano sobre sanción administrativa de separación definitiva del servicio.

6.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Santiago Sobaco de Lamo, Policía municipal, contra la imposición de sanción administrativa de pérdida de diez días de remuneraciones.

7.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Terri-

torial, por don Florencio Tarancón Gutiérrez, en relación con la fecha a partir de la cual ha de surtir efectos pasivos la reposición del mismo en el cargo de Brigada.

Personal

8.º Conceder, en cuatro expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Doña Manuela Andréu Gil, operaria del Laboratorio Municipal de Higiene, con efectos del 20 de marzo último.

Doña Natividad del Castillo Martín, Enfermera numeraria de la Beneficencia Municipal, con efectos del 1 del corriente mes.

Don Fernando Lahoz Navarro, Médico numerario del Decanato de la Beneficencia Municipal, con efectos del 1 del corriente mes.

Don Eduardo Vera Torregrosa, Médico del Servicio de Instalaciones Deportivas, con efectos del 20 de marzo último.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar, en dos expedientes, en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, por haber agotado el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tengan asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por los mismos en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjeren sus reincorporaciones al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliados a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados:

Don Cándido Boizas del Corral, Administrativo adscrito al Departamento Tributario, con efectos subsiguientes al 1 de marzo último.

Don Alberto Estefanía Carnero, Técnico administrativo del Departamento de Contabilidad, con efectos subsiguientes al 15 de marzo último.

10. Adoptar, en quince expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios en situación de servicio activo que a continuación se relacionan, por haberlo solicitado y exceder de la edad de sesenta años, faltándoles menos de cinco para su jubilación forzosa por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados.

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de

la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Don Alejandro Alvarez Vázquez, Policía municipal.

Don Eduardo Campos Asenjo, Administrativo.

Don Juan Cebrián Pazos, Delineante.

Don Dionisio Compes Ortega, Administrativo.

Don José Congosto Rico, Policía municipal.

Don Julián Estebarán Matías, Policía municipal.

Don Pedro de la Fuente Rodríguez, Oficial de la Policía Municipal.

Don Javier García Mascaraque, Encargado de Edificios y Dependencias.

Don Fernando Guerrero Roldán, Policía municipal.

Don Vicente Lecumberri Barrenechea, Ayudante del Departamento de Parques y Jardines.

Don Secundino Losas Soto, Guarda de la Unidad de Guardería.

Don Rufino Marina Moneo, Oficial de la Policía Municipal.

Don Pedro Ortiz del Moral, Oficial matarife.

Don Feliciano Vázquez González, Administrativo.

Don Pablo Vergara Lanao, Médico de la Beneficencia Municipal.

11. Abonar a don Joaquín Cobos Tortosa, operario del Departamento de Limpiezas, la cantidad de 10.000 pesetas, que le fueron concedidas por acuerdo de la Comisión Permanente de 22 de febrero de 1980, en concepto de ayuda económica para la adquisición de una prótesis dental; cantidad que fue reintegrada a las arcas municipales por incomparecencia al cobro.

12. Conceder a don José López Martínez, Ayudante del Departamento de Parques y Jardines, jubilado el 13 de diciembre de 1980, en concepto de premio por años de servicio, de conformidad con el dictamen emitido por la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, la cantidad de 128.340 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios.

13. Abonar a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración General doña Angela Padial de Mera y doña Ana María Pleite Pérez la cantidad de 10.000 pesetas a cada una de ellas, correspondiente al importe que en concepto de derechos de matrícula han abonado al Centro de Estudios Tributarios y Económicos por la realización de un cursillo sobre Haciendas Territoriales (la fiscalidad de las comunidades autónomas y de las Corporaciones Locales).

14. Abonar a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración General don Carlos Batlle Guillén y don Braulio Hernán Cortijo la cantidad de 12.990 y 17.475 pesetas, respectivamente, correspondientes a los gastos ocasionados a los mismos con motivo del viaje realizado a Barcelona para estudiar el nuevo proceso de gestión mecanizada de los tributos de plusvalía y de circulación de vehículos, implantado por el Ayuntamiento de Barcelona.

15. Conceder, de conformidad con lo dictaminado por la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 66-3-b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, por una sola vez, y por un importe total de 232.635 pesetas, al personal adscrito al Departamento de Vías Públicas que figura en el expediente y en la cuantía que para cada uno se indica, como compensación de los trabajos realizados fuera y por encima de su jornada normal de trabajo, con

motivo de su intervención directa en las obras de pavimentación de la plaza de la Villa.

16. Conceder, con el dictamen de la Subcomisión de Trabajo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, y a tenor de lo determinado en el artículo 66-3-b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, una gratificación por servicios extraordinarios, en la cuantía de 14.104 pesetas, equivalente a dos mensualidades del plus de poda, a cada uno de los funcionarios que a continuación se indican, adscritos al Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, como consecuencia de los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la poda del arbolado en la Colonia Cuartel de la Montaña, del 21 de febrero al 22 de abril de 1980:

Don Medardo Romero Guzmán, Ayudante jardinero.

Don Manuel Serrano Amo, Ayudante jardinero.

Don Pablo Arranz Rosis, Ayudante jardinero.

Obras y Servicios Urbanos

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para suministro de calefacción en la zona del taller del Servicio de carpintería del Parque número 2 de Bomberos, sito en la calle de Rufino Blanco, del distrito de Salamanca, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 153.376 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Serrazar, S. A., en el precio ofrecido de 143.716,33 pesetas, lo que representa una baja del 2,55 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 147.477 pesetas; el plazo de ejecución se fija en quince días hábiles y el de garantía en un año.

18. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Tiziano (parcial), del distrito de Tetuán, incluidas en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.536.013 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Conhisa, Empresa Constructora, S. A., con la baja ofrecida del 2,30 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 2.438.474 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años, conforme figura en los pliegos de condiciones.

19. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de calefacción y reforzamiento del cuadro eléctrico en la Junta Municipal del distrito de Mediodía, sita en la plaza de Los Pinazo, San Cristóbal de los Angeles, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 593.388,22 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, con-

curso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 530.284 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

20. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras complementarias para Club de Ancianos en la calle de Lozano, 18, con vuelta a la de Salvador Martínez, 3, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 392.868 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Emilio Tomé, en el precio ofrecido de 373.224,91 pesetas, lo que representa una baja del 1,20 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 377.758 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

21. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 19 de diciembre de 1980, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 24 de febrero último, para las obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en el paseo de San Francisco de Sales, prolongación de la calle de Embajadores, por un presupuesto de contrata de pesetas 8.179.292, los pliegos presentados por las Empresas siguientes: Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., y Francisco Portillo, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; eliminando los de Elsan, S. A., y Corviam, S. A., al no reunir la totalidad de las mismas; y, asimismo, disponer se proceda a la apertura de los pliegos de oferta económica correspondientes a las Empresas admitidas, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de la subasta pública.

22. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta, convocado por acuerdo de 5 de diciembre de 1980, y celebrado el 18 de marzo siguiente, cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el día 2 de febrero último, para las obras de instalación de alumbrado público en la vía de servicio de la Vía Lusitana, del distrito de Carabanchel, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Imes, S. A., con la baja ofrecida del 8 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 9.094.295 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

23. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta, convocado por acuerdo de 5 de diciembre de 1980, y celebrado el 18 de marzo siguiente, cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el día 5 de febrero último, para las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Inocenta de Mesa, Osiris, Pandora, Discóbolo, Santa Tecla y San Mariano (parcial), del distrito de San Blas, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Nit-Lux, S. A., con la baja ofrecida del 7,1 por 100 aplicable a todos y cada

uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 9.469.521 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

24. Conceder a Construcciones y Contratas, S. A., adjudicataria de las obras de reparación de las juntas de calzada y aceras del paso superior de Juan Bravo-Eduardo Dato, del distrito de Chamberí, una prórroga de diecisiete días en el plazo de ejecución de las mismas, fijando el 31 de marzo último como fecha de terminación, por haber surgido motivos en el tráfico rodado que así lo justifican, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

25. Conceder a Codilosa, adjudicataria de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle C, entre la calle I y el kilómetro 1,350 de la carretera de Vallecas a Villaverde, en el polígono industrial de Vallecas, una prórroga de cuarenta y siete días para la terminación de las mismas, contados a partir de la fecha en que finalicen las obras de instalación de red de abastecimiento de aguas que realiza el Canal de Isabel II, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

26. Recibir definitivamente, en seis expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Pavimentación y servicios complementarios en el callejón de Moreno Navarro, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Jumar, S. L.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 20 de agosto de 1975.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de San Miguel, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Jumar, S. L.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 20 de agosto de 1975.

Instalación de alumbrado público en la calle de la Guardia Civil, barrio de El Pardo, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Urbalux, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de febrero de 1980.

Instalación de alumbrado público en las Colonias de Argentina y Porvenir (calles de Samperio, Islas de Cabo Verde, travesía de Cuéllar, calles de Ramón Pulido, Doctor Guíu, camino de Fuencarral, calles de Fernández Cid y Enrique Leyra), del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Urbalux, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de febrero de 1980.

Instalación de alumbrado público en las calles de Josefa Díaz, Castalia, Risco de Peloché y otras, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Ramón Hermanos, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1980.

Instalación de alumbrado público en la Colonia de la Coma (calles de Emilio Domínguez, María Isidra y travesía y calle de Cadalso de los Vidrios), del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Imes, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 22 de febrero de 1980.

27. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Juan Velasco Velázquez, S. A., por la conservación de pavimentos durante el primer semestre de 1980 en la Primera Sección de Obras, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto

de 17.686.469 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto.

28. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Juan Velasco Velázquez, S. A., por la conservación de pavimentos en la Primera Sección de Obras durante los meses de julio y agosto de 1980, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 2.168.877 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto.

29. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad anónima, complementaria al segundo semestre de 1979, por la conservación de pavimentos en la Segunda Sección de Obras, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 227.637 pesetas, a que asciende dicha revisión complementaria, sea cargo al vigente presupuesto.

30. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Montejano y Ponchón, S. A., y Francisco Menéndez, S. A., complementaria al segundo semestre de 1979, por la conservación de pavimentos en la Tercera Sección de Obras, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 286.916 pesetas, a que asciende dicha revisión complementaria, sea cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Montejano y Ponchón, S. A., y Francisco Menéndez, S. A., por la conservación de pavimentos durante el primer semestre de 1980 en la Tercera Sección de Obras, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 15.630.738 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Montejano y Ponchón, S. A., y Francisco Menéndez, S. A., por la conservación de pavimentos en la Tercera Sección de Obras durante los meses de julio y agosto de 1980, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 995.881 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto.

33. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Francisco Portillo, S. A., por la conservación de pavimentos durante el primer semestre de 1980 en la Cuarta Sección de Obras, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 15.087.439 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto.

34. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios a favor de Francisco Portillo, S. A., por la conservación de pavimentos en la Cuarta Sección de Obras durante los meses de julio y agosto de 1980, que fue adjudicada el 30 de septiembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto de 1.668.750 pesetas, a que asciende dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto.

35. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad anónima (Cotos), respecto de las obras de urbanización de la calle del Ancora, del distrito de Arganzuela, que fueron adjudicadas el 6 de abril de 1979; y, asimismo, disponer que el gasto de 985.228 pesetas, a que asciende

dicha revisión, sea cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

36. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la tercera revisión de precios parcial a favor de Ginés Navarro, Construcciones, S. A., respecto de las obras de construcción del Parque de Bomberos de Vallecas, del distrito de Vallecas, que fueron adjudicadas el 6 de agosto de 1976; y, asimismo, disponer que el gasto de 4.730.512 pesetas, a que asciende dicha revisión parcial, sea cargo al vigente presupuesto.

37. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la tercera y cuarta revisión de precios parcial a favor de Ginés Navarro, Construcciones, S. A., respecto de las obras de ampliación del Parque de Bomberos de Vallecas, del distrito de Vallecas, que fueron adjudicadas el 22 de mayo de 1979; y, asimismo, disponer que el gasto total de 2.939.917 pesetas, a que ascienden ambas revisiones parciales, de 1.981.524 pesetas la tercera y 958.393 pesetas la cuarta, sea cargo al vigente presupuesto.

38. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso contencioso, interpuesto ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Snamprogetti, S. A., contra denegación de licencia de apertura para la actividad de oficinas y domicilio social en la calle de Velázquez, 140.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

39. Adoptar, en doce expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar exentos de responsabilidades de primer grado por perjuicio de valores a los recaudadores ejecutivos municipales que a continuación se relacionan, por los valores correspondientes al ejercicio de 1977, declarados formalmente perjudicados por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de julio de 1980, por haber sido cobrados o datados en su totalidad:

Recaudador don Gregorio Miranda Minguela, Zona 12.ª (Vallecas).

Recaudador don Gregorio Miranda Minguela, Zona 7.ª (Ventas).

Segundo. Declarar responsables de primer grado por perjuicio de valores a los recaudadores ejecutivos que a continuación se relacionan, por los valores correspondientes al ejercicio de 1979, que por conceptos se detallan en la relación incorporada al expediente, declarados formalmente perjudicados por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de julio de 1980, por haber permanecido más de dos años en su poder sin haber efectuado el cobro o formalizado la data, y cuyos importes totales ascienden a las cantidades que asimismo se detallan a continuación:

Recaudador don José María Infante Martín, Zona 11.ª (Carabanchel); importe total: 1.732.042; certificaciones de descubierto: 1.732.042.

Recaudador don Ramón García San Nicolás, Zona 10.ª (Arganzuela-Villaverde); importe total: 13.021.055; valores en recibo: 3.167.022; certificaciones de descubierto: 9.854.033.

Recaudador don Tomás Hernández Hernández, Zona 9.ª (Retiro-Mediódía); importe total: 1.788.601; valores en recibo: 493.366; certificaciones de descubierto: 1.295.235.

Recaudadora doña Carmen García Delgado, Zona 8.ª (Buenavista); importe total: 71.610; valores en recibo: 21.136; certificaciones de descubierto: 50.474.

Recaudador don Fermín Merino Rodríguez, Zona 6.ª

(Chamartín); importe total: 25.643.600; valores en recibo: 12.209.819; certificaciones de descubierto: 13.433.781.

Recaudador don Vicente Lampaya Peña, Zona 5.ª (Tetuán); importe total: 9.788.468; valores en recibo: 4.802.700; certificaciones de descubierto: 4.985.768.

Recaudador don Mariano Sánchez Maldonado, Zona 4.ª (Chamberí); importe total: 1.302.227; valores en recibo: 412.525; certificaciones de descubierto: 879.702.

Recaudador don Alfonso Araújo Feijoo, Zona 3.ª (Universidad); importe total: 11.008.238; valores en recibo: 415.036; certificaciones de descubierto: 10.593.202.

Recaudador don Angel Barquín Nicoli, Zona 2.ª (Latina); importe total: 12.176.247; valores en recibo: 4.998.137; certificaciones de descubierto: 7.178.110.

Recaudador don José Alonso Fernández, Zona 1.ª (Centro); importe total: 1.968.929; valores en recibo: 1.124.919; certificaciones de descubierto: 843.929.

40. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Antonio Rodríguez Magán, Habilitado de Instalaciones Deportivas, de la cantidad de 1.217.093 pesetas, percibidas para adquisición de material deportivo.

41. Aprobar un gasto total de 41.950 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador de la oposición celebrada para proveer tres plazas de Ingenieros Industriales, y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las participaciones en la recaudación por derechos de examen y compensaciones sustitutorias, con cargo a Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

42. Quedar enterada del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia, de 26 de febrero último, ordenando librar la cantidad de 46.026.606 pesetas para atender al pago de los gastos urgentes del Servicio de Grúas durante el mes de febrero (nómina ordinaria, seguros sociales, etc.) y los correspondientes fijos del mes de marzo, con cargo al vigente presupuesto, para su ingreso en la cuenta abierta en el Banco de Vizcaya a favor de Cemesa.

43. Aprobar un gasto de 54.675 pesetas para abonar a Quick Química, S. A., el importe de la factura por el suministro de doscientos cuarenta y tres kilos de Quick Plas, para la limpieza de fachadas, con cargo al ingreso realizado por el Gobierno Civil, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

44. Aprobar un gasto de 2.923.577 pesetas para abonar a Initec, S. A., el importe de las facturas por la redacción de proyectos de expropiación para el P. S. I. M., con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones elaborados por la Secretaría General para adjudicar los trabajos de implantación de un sistema informático para el cobro de multas de tráfico.

Segundo. Adjudicar el trabajo de referencia a Abaco, Aplicaciones, S. A., cuya oferta parece la más conveniente a los intereses municipales, en el precio de 4.500.000 pesetas, y en las condiciones aprobadas en el punto anterior.

Tercero. Aprobar un gasto de 4.500.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Cuarto. Facultar al Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio para el nombramiento de un Director del estudio, así como una Comisión técnica de seguimiento y coordinación integrada por personal de las Delegaciones de Hacienda, Rentas y Patrimonio; Seguridad y Policía Municipal; Circulación y Transportes y de la Depositaria de Fondos Municipales y Sección de Estadística.

46. Aprobar un gasto total de 74.140.901 pesetas para abonar el importe de trece certificaciones por obras de tapado de baches y hundimientos en calles de diversos distritos,

realizadas por diferentes contratas, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

47. Aprobar el concierto para el pago, por parte de la Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas, S. A., del impuesto municipal sobre publicidad, por importe de 2.750.000 pesetas, correspondiente al ejercicio de 1980, con arreglo a las bases contenidas en el expediente.

48. Conceder la exención del arbitrio sobre solares sin edificar a favor de los herederos de don Francisco Arranz Maderuelo, estimando el recurso interpuesto, por el solar de su propiedad sito en el número 52 de la calle de Emilia, al no ser edificable, por estar sujeto a reparcelación y revisión del planeamiento del sector donde se halla ubicado, y en virtud de lo establecido en el artículo 504-2 de la vigente Ley de Régimen Local; ordenando la baja en matrícula de la inscripción existente y retirando del cobro y anulando los recibos expedidos pendientes de pago desde la fecha de la primera solicitud en el segundo semestre del año 1976; y, asimismo, anular la liquidación girada por igual concepto y finca, correspondiente al año 1977, por importe de 42.252 pesetas.

49. Conceder, en once expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en distintos emplazamientos, que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, y ser de aplicación lo preceptuado en el artículo 520-3 de la Ley de Régimen Local:

Una parcela sita en Canillas (Parque Conde de Orgaz), efectuada por la Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.

Una parcela en el Parque Entrearroyos (Parque Conde de Orgaz), efectuada por la Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.

Una planta baja y sótano primero de la finca números 118 a 122 de la avenida del Generalísimo, efectuada por Previsión Sanitaria Nacional.

Una parcela sita en la Ciudad Puerta de Hierro, sector Fuentelarreina, zona A-5, efectuada por Inmobiliaria Alcázar, S. A.

Un sótano sito en el número 30 de la calle de Constancia, efectuada por don Ramón Rodríguez Docampo.

Piso tercero C de la finca número 289 de la calle de Alcalá, efectuada por doña María Angel Fajardo.

Piso tercero A de la finca número 22, torre A, de la calle de Orense, efectuada por Frentes, S. A.

Piso segundo, número 1, de la finca número 32 de la calle de Constancia, efectuada por Internacional Edificadora, S. A.

Un terreno en Canillas (Parque Conde de Orgaz), efectuada por Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.

Piso cuarto, número 3, de la finca número 23 de la calle del General Margallo, efectuada por Roymar, S. A.

Una parcela en el paraje Entrearroyos (Canillas, Parque Conde de Orgaz), efectuada por Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.

50. Conceder, en ocho expedientes, la exención del 96,083 por 100 del importe del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de pisos o plazas de garaje de la finca número 32 de la avenida del General Perón, que a continuación se relacionan, efectuadas por Conjunto Residencial Torre Castellana, S. A., teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, y ser de aplicación lo preceptuado en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-3 de la vigente Ley de Régimen Local:

Plaza de garaje número 92 (segundo sótano); aprobar

nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

Plaza de aparcamiento número 93 (segundo sótano); aprobar nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

Plaza de aparcamiento número 127 (segundo sótano); aprobar nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

Plaza de aparcamiento número 202 (primer sótano); aprobar nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

Plaza de aparcamiento número 109 (segundo sótano); aprobar nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

Plaza de aparcamiento número 107 (segundo sótano); aprobar nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

Piso decimotercero K; aprobar nueva liquidación por importe de 411 pesetas, con anulación de la impugnada.

Plaza de aparcamiento número 141; aprobar nueva liquidación por importe de 45 pesetas, con anulación de la impugnada.

51. Conceder, de conformidad con la correspondiente Ordenanza y el artículo 520-3 de la Ley de Régimen Local, la exención del 70,215 por 100 del importe del arbitrio de plusvalía en la transmisión de la plaza de garaje número 53 de la finca número 62 de la calle de Orense, efectuada por Hidroeléctrica Española, S. A., teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de terreno resultante de obras de urbanización ejecutadas en el sector al que se aplican los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, y que el edificio construido sobre el mismo lo ha sido conforme a los requisitos exigidos en esta última Ley; aprobando una nueva liquidación por importe de 623 pesetas, con anulación de la impugnada.

52. Conceder, en cinco expedientes, la exención de pago de la tasa por transmisión de licencia municipal de autotaxis a las personas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que están comprendidas en el supuesto de transmisión a que se refiere el artículo 5.º, epígrafe b), párrafo segundo, de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler, y ser de aplicación lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local:

Don Pedro Agudo Martínez, licencia 4.165.

Don Luis Valiente Nadales, licencia 6.476.

Don César Espiña Rodríguez, licencia 9.670.

Don José Núñez Nieves, licencia 13.410.

Doña Fermina García Rubio, licencia 14.774.

53. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Antonio Puche Zafra sobre exacción por el concepto de multa con relación a licencia de obras en la finca número 22 de la calle del Doctor Martín Arévalo.

54. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por la Sociedad Anónima Iregua contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de radicación con relación al local sito en la plaza de Cascorro, 4.

55. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo que se tramita en la Sala 1.ª de lo

Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Victoriano Elechiguerra Moro contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha desestimado la reclamación sobre exacción por contribuciones especiales con relación a la finca número 41 de la calle de Mesena.

56. Reducir en un 10 por 100 el importe de las cuotas de contribuciones especiales asignadas por obras de instalación de alumbrado público efectuadas en el barrio de Orisa, y que fueron aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 9 de enero último, repercutiéndose, en consecuencia, el 40 por 100 de su coste total, accediéndose a lo solicitado por el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza.

57. Conceder a la Embajada de la República Popular de Bulgaria la exención de pago de las contribuciones especiales asignadas, por obras de instalación de alumbrado público, a la finca número 11 de la calle de Santa María Magdalena, en virtud del principio de reciprocidad internacional y considerando lo dispuesto en el apartado b) del artículo 719 de la Ley de Régimen Local.

Educación

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de las obras de ejecución de cerramiento en ampliación del solar adjunto al colegio nacional Alberto de Alcocer, situado en la carretera de Vicálvaro, 98, redactado por el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones Escolares, con un presupuesto total de 3.106.328,10 pesetas y un presupuesto de contrata de 2.986.853,95 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular de condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de dos meses y un año, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente las obras comprendidas en el presente proyecto a Ugarte Feijoo, S. A., con una baja del 2,05 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de 2.925.623,45 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio.

Cuarto. Que el importe total de estas obras, de pesetas 3.106.328,10, tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

59. Resolver el contrato de arrendamiento de la finca número 6 de la plaza de Donoso, que la Corporación tiene alquilada para escuelas, ya que no está en condiciones de servir para el uso al que está destinada, poniéndola a disposición de la propiedad.

60. Abonar a la Asociación de Padres de Alumnos del colegio nacional José Ortega y Gasset la cantidad de pesetas 101.277, importe de los gastos realizados con motivo de la conmemoración del XXV aniversario del fallecimiento del filósofo, según facturas que figuran en el expediente, con cargo al vigente presupuesto.

Cultura

61. Aprobar un gasto de 54.750 pesetas para la adquisición de ochenta y cinco ejemplares de distintos libros que se relacionan en el expediente, con destino a las Bibliotecas municipales, con cargo al vigente presupuesto.

62. Aprobar un gasto de 2.434.808 pesetas, a justificar, para atender los de preparación y montaje de la exposición que sobre Técnicas Tradicionales de Estampa-

ción 1900-1980 tendrá lugar en el Museo Municipal, a partir del 9 del corriente mes, con cargo al vigente presupuesto.

63. Aprobar un gasto de 200.000 pesetas para adquisición de tres mancerinas de plata, con destino a incrementar los fondos artísticos del Museo Municipal, siendo cargo el citado gasto al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

64. Aprobar un gasto de 1.532.750 pesetas para adquisición de diez cuadros a la Galería Buades, cuyos títulos y nombre de autores se relacionan en el expediente, con destino a incrementar los fondos artísticos del Museo Municipal, siendo cargo el citado gasto al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

65. Aprobar un gasto de 520.000 pesetas para adquisición de dos cuadros al óleo a la Galería de Arte Contemporáneo Heller, con destino a incrementar los fondos artísticos del Museo Municipal, siendo cargo el citado gasto al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Saneamiento y Medio Ambiente

66. Adoptar, en relación con el proyecto para el tratamiento de plagas en frondosas durante la campaña de 1981, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.498.763 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar los trabajos correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adjudicando la ejecución de los mismos a favor de don Herminio Aller Mayorga, en el precio ofrecido de 2.282.524 pesetas.

67. Adoptar, en relación con el presupuesto para el movimiento de basuras en Parques Municipales, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 307.400 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar los trabajos correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adjudicando la ejecución de los mismos a favor de Construcciones del Real 76, Sociedad anónima, en el precio ofrecido de 293.458 pesetas.

68. Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones correspondiente, la revisión de precios solicitada por la Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos (Sacra), respecto de las obras de urbanización de la plaza de Ambroz, que fueron adjudicadas a dicha Empresa por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de diciembre de 1975; y, asimismo, disponer que el gasto a que asciende dicha revisión, de 388.864 pesetas, sea cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

69. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de reforma del Parque del Calero, ejecutadas por

Agropark, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 10 de agosto de 1979.

Obras adicionales de instalación hidráulica y eléctrica de cascadas y fuentes oceánicas del centro de transformación de la plaza de Colón, ejecutadas por Imes, S. A., y Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 28 de junio de 1979.

Obras de escayolamiento de pinos en la Casa de Campo, ejecutadas por don Herminio Aller Mayorga: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 11 de enero de 1977.

Tratamiento de plagas en frondosas durante la campaña 1977, ejecutadas por don Herminio Aller Mayorga: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1977.

Obras de cortas de mejoras y saneamiento de 15 hectáreas de la Casa de Campo, del distrito de Moncloa, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A.

Relaciones Sociales y Vecinales

70. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 2 de marzo último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 3 del mismo mes, en el Salón Goya del Ayuntamiento, en honor de los participantes en la II Muestra de Cultura Latino-Americana; y, asimismo, aprobar un gasto de pesetas 52.000, que dicho acto supuso, con cargo al vigente presupuesto.

71. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 3 de marzo último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 7 del mismo mes, en el Salón Goya del Ayuntamiento, en honor de los participantes en el II Festival Internacional de Cine Imaginario y de Ciencia Ficción de la Villa de Madrid; y, asimismo, aprobar un gasto de 52.000 pesetas, que dicho acto supuso, con cargo al vigente presupuesto.

72. Aprobar un gasto de 172.606 pesetas para hacer efectivo el importe de los gastos a que ascendieron los pasajes de avión de México a Madrid, ocasionado con motivo de su estancia en aquella capital del Alcalde Presidente, con cargo al vigente presupuesto.

73. Aprobar un gasto de 459.966 pesetas, ocasionado con motivo del viaje efectuado a Nueva York y Buenos Aires por el Alcalde Presidente, los días del 7 al 11 de junio de 1980, con cargo al vigente presupuesto.

Gerencia Municipal de Urbanismo

74. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que por la Corporación se interponga recurso de alzada contra la resolución del Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de 25 de febrero último, por la que se devuelve el expediente relativo a modificación del plan parcial de ordenación de Carabanchel Bajo, entre las calles de Antonio Velasco Zazo, Isabelita Usera y Jaspe, para que se proceda a completar su tramitación.

75. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que por la Corporación se interponga recurso de alzada contra la resolución del Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de 26 de febrero último, por la que se devuelve el expediente referente a modificación del plan parcial del polígono industrial de Vallecas, para que se proceda a completar su tramitación.

* * *

Alcaldía Presidencia

76. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 1 del corriente mes, por el que se dispone, por razones de urgencia y de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso incoado, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en virtud de comunicación del Ministerio de Administración Territorial por la que participa su resolución suspendiendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día 13 de febrero último, en orden a la resolución de diversas materias afectadas a todos los funcionarios municipales y relativas a horarios, retribuciones, acción social y sindical.

Se levantó la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Mohamed Esgali Guessous, para venta de tejidos, alfombras y objetos de arte en la calle de Serrano, 6.

Sociedad Española del Acumulador Tudor, para domicilio social y oficinas con ordenador y aire acondicionado en la calle de la Condesa de Venadito, 1.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 10 pesetas número corriente y 13 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

DENEGACION

Asociación Española Dúo, para domicilio social y oratorio en la calle de Javier Ferrero, 4.

ESTIMACION DE RECURSO

Don Luis Serrano Nieto, para taller de reparación de automóviles en la calle de López de Hoyos, 492 y 494.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Butano, S. A., para almacén y distribución de gas en la avenida de Manoteras, sin número.

Don José Ucha de Castro, para almacén de maderas en la calle del Doctor Mariani, 6.

Don Luis Ibarra López, para peluquería de señoras y caballeros y sauna en la calle de la Princesa, 40.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIerno GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Benito Aparicio Guijarro, para carnicería y salchichería en la avenida de Menéndez Pelayo, 109 y 111.

Don Julián Rodríguez Pérez, para bar, como ampliación, en la avenida de Menéndez Pelayo, 13.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Francisco Lorenzo Marchena, para frutería y verdulería en el Mercado de Pacífico, bancas 32, 33, 34 y 35.

Doña Josefa de la Cruz Guzmán, para venta de frutos secos en la calle de Narciso Serra, 12.

Comercial de Materiales, S. A., para domicilio social y oficina de venta por mayor de artículos de grifería y valvulería en la calle de Jesús Aprendiz, 9.

Transcoma, S. A., para oficina de consignatario de buques en la calle de Luis Mitjans, 30.

Semacón, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 167.

Doña Paloma Barrio Luzón, para guardería en la calle de Granada, 28.

Trasnaves Ibérica, S. A., para domicilio social en la avenida de Nazaret, 4.

Jamsep Ibérica, S. A., para domicilio social y oficina de venta de material de papelería en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Don Antonio Escríhuela Matia, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 57.

Don Manuel Lorenzo González Núñez, para consultorio psicológico en la avenida de Menéndez Pelayo, 25.

Indebi, S. A., para domicilio social en la plaza del Conde de Casal, 1.

Libros Horizonte, S. A., para domicilio social y oficina de venta de libros en la calle de Ibiza, 37.

Doña Isabel Guevara Plazas, para perfumería, mercería y venta de artículos de regalo en el paseo de la Reina Cristina, 20.

Don Yousef Younes Issa Mohammed, para venta de muebles de oficina en la calle de Granada, 28.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Jesús López González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de las Delicias, 27.

Doña Aurora Pérez Sanzo, para cacharrería y venta de jabones y lejías, como cambio de nombre, en la calle de las Delicias, 38.

Don Fermín Malpartida Leandro, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Juan Duque, 37 (galería, puesto 5).

Don Marcelino González Muñoz, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto 19.

Don Luis Martín Hernández, para bar en la calle de Embajadores, 126.

Don Jaime Ismael Alvarez Velasco, para pescadería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 29 y 30.

Don Antonio Fuertes Moro, para pescadería, como ampliación, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto 44.

Doña Concepción Ortega Martín, para casquería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto 50.

Don J. Pablo García Romano, para chatarrería, como cambio de nombre, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 60.

Don Francisco Peñalver García, para tienda de comestibles y venta de huevos, como ampliación, en el paseo de las Delicias, 19.

Doña Ascensión Tejero Soria, para tienda de comestibles, como ampliación, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puestos 4, 5 y 6.

Don Fernando Gil Monedero, para taller de capintería, como ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 25.

Don Ricardo Seseña García, para autoservicio de alimentación en el paseo de Santa María de la Cabeza, 81.

Doña María Luisa del Hierro Simal, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Atocha, puesto 3.

Don Vicente Rufo Blanco, para churrería y venta de patatas fritas, como cambio de nombre, en el Mercado de Atocha, puesto 82.

Don Ramón Pradies Bugliot, para almacén cerrado de protésico dental en la calle de Vizcaya, 7.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Mariano Orozco García, para venta de artículos de viaje en la calle del Aguilón, 5.

Doña Angeles Pérez Gurumeta, para zapatería en la calle de Cáceres, 11.

Don Argimiro de Agueda Hernández, para librería, papelería y venta de objetos de escritorio, como cambio de nombre, en el paseo de la Chopera, 1, tienda 2.

Transportes Internacionales Samaniego, S. A., para oficina de transportes por vía terrestre en el paseo de la Chopera, 1.

Doña María Luz Yagüe Hernández, para peluquería de señoras en el paseo de la Chopera, 7, local 2.

Don José Luis Melgares Laredo, para taller de reparaciones eléctricas en el paseo de la Chopera, 11.

Don Emiliano Sánchez Díez, para venta de persianas y muebles de mimbre en la calle de las Delicias, 26.

Don Antonio Ramírez Yáñez, para frutería en la calle de las Delicias, 30.

Don Luis Urías Oriol, para venta de maquinaria en la calle de Embajadores 208.

Doña María Cristina García Majano, para frutería y verdulería en el Mercado de Guillermo de Osma, bancas números 54, 55 y 56.

Don Ricardo Zapata Lumbreras, para venta de muebles de madera en la calle de Jaime el Conquistador, 27.

Don Carlos Escribá Bustos, para despacho profesional en la plaza de José Villarreal, 6.

Doña Isabel Fabuel Ortega, para despacho de tintorería en la calle de Juan Duque, 40.

Don Basilio Castro Paradela, para mercería y paquetería en la calle de Juan Duque, 42.

Doña Estrella Gabriel Rodríguez, para venta de frutos secos en el paseo de Santa María de la Cabeza, 2.

Don Narciso de la Fuente Martín, para perfumería y mercería en el paseo de las Yeserías, 45.

Don Antonio Moruno García, para perfumería, como cambio de nombre, en la calle del Aguilón, 15 (galería de alimentación, puesto 5).

Pinfor, S. L., para domicilio social en la calle de la Batalla del Salado, 37.

Sumaco, S. A., para domicilio social en la calle de la Batalla del Salado, 37.

Cendis, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Bronce, 3 y 5.

Don Cándido Díaz Dorado, para estanco y venta de artículos de fumador en la calle de Cáceres, 18.

Prefabricados de Escayola Hispania, S. A., para domicilio social en la calle de Cáceres, 46.

Don José Galindo Gallardo, para venta de confecciones en el paseo de las Delicias, 15.

Don Eduardo Tello de la Llana, para venta de confecciones en la calle de Embajadores, 57.

Doña Pastora García Cornés, para frutería y verdulería en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto 126.

Don Victoriano Magariño Almaraz, para exposición de aparatos sanitarios y muebles de cocina en la calle de Tomás Borrás, 8, local 3.

Don Francisco José de la Rosa Liébano, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Tomás Borrás, 10.

Don Manuel Vara Tenacio, para panadería y bollería en la calle de Tomás Borrás, 11.

Don Manuel Hernando San Sebastián Cabasses, para venta de lámparas y muebles en la calle de Tomás Borrás, número 15.

Doña Luisa Martín Martín, para juguetería y venta de artículos deportivos en el paseo de Sana María de la Cabeza, número 82.

DENEGACIONES

Construcciones A. J. Romar, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de las Delicias, 112.

Ruyvi, S. A., para domicilio social y oficinas de mecanización e información de Empresas en la calle de Embajadores, 118.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Luis Pérez Arellano, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en el camino de Leganés, 8.

Don Aureo Calvo Pascual, para carnicería y salchichería en la plaza de Marina Usera, 17, local 21.

Doña María Martín Pérez, para droguería y perfumería, con cabina auxiliar de estética en la calle de Antonio López, 140.

Don Moisés Calvo Díaz, para taberna en la calle de la Virgen de los Desamparados, 2.

Don Santos Carramiñana Valtueña, para bar en la calle del Doctor Martín Arévalo, 19.

Don Jenaro Moreno Durán, para bar en la calle del Doctor Martín Arévalo, 26.

Don Baltasar González Escudero, para tienda de comestibles en el Mercado de Usera, bancas 37 y 38.

Don Juan Vargas Lobato, para bar en la Ciudad Los Angeles, 216.

Don Silvino Blanco Domínguez, para almacén cerrado de alfombras en la calle de Mariano Vela, 7.

Don Anastasio Geron Martínez, para carnicería y salchichería en la Ciudad Los Angeles, bloque 415.

Doña Hortensia Díaz Iglesias, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el Mercado de Orcasitas, puesto 3.

Don Abraham Camacho Marco, para venta de productos lácteos, helados y derivados, como ampliación, en la calle del Santuario, 5, local 5.

Don Agustín García Moreno, para bar en la calle de Felipe Castro, 35.

Don Constantino Sanz Mallo, para servicio de lavado y engrase de automóviles en la calle de Mariano Vela, 5.

Don Pedro del Mazo Montero, para pescadería en la calle de Mariano Vela, 50, puesto 2.

Don Agustín Tomás Mora López, para bar en la Ciudad Los Angeles, bloque 125.

Don Pedro del Mazo Montero, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Mariano Vela, 50.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Dionisio López-Lucendo Tapiador, para peluquería de señoras en la calle de Anoeta, 51.

Doña Soledad Arroyo Morales, para venta de frutos secos en la calle del Olvido, 51.

Doña Julia Rodríguez de la Fuente, para venta de objetos y artículos de escritorio en la calle de Mariano Vela, número 45.

Doña Anunciación Pin Domínguez, para venta de retales al peso en la calle de Tordegrillos, 49.

Don Eduardo Arranz Arranz, para domicilio social en la calle del Talco, 45.

Doña Juana Dorotea Rodríguez González, para gimnasio, como cambio de nombre, en la calle de Amadeo Fernández, 9.

Don Felipe García López, para autoescuela, como cambio de nombre, en la Ciudad Los Angeles, bloque 401, local 1.

Don Angel Terciado Duarte, para papelería y venta de revistas en la calle del Santuario, 66.

Don José Ramírez González, para venta de juguetes, porcelana, loza y cristal en la calle de Isabelita Usera, 59.

Don Francisco Bejarano Ranchal, para frutería en la Ciudad Los Angeles, bloque 253, tienda 2.

Ahold Española, S. A., para autoservicio de alimentación en el paseo de Alberto de Palacios, 5.

Doña Sara García Pérez, para panadería y bollería en la Colonia San Nicolás, bloque 3, tienda 4.

Víctor López, S. A., para domicilio social en la calle de Nicolás Usera, 22.

Doña María de los Dolores Pinel Fernández, para peluquería de señoras en la calle de Gómez Acebo, 6.

Don Humberto Martín Solana, para ferretería y venta de papeles pintados en la Ciudad Los Angeles, bloque 91.

Don Santiago Rubio Martínez, para venta de artículos de saneamiento en la avenida del Cerro de los Angeles, 15.

Don José Monje Barba, para panadería y bollería en la calle de los Cacerseños, 33.

Don Matías Palomino del Moral, para venta de molduras, marcos y tableros en el paseo de Alberto de Palacios, número 49.

Don Isidoro Sánchez Atance, para venta de papeles pintados y artículos de mimbre en la calle de Marcelo Usera, 54.

Don Francisco Acero Hidalgo, para oficina en el paseo de Alberto de Palacios, 21.

Doña Carmen González Guadalupe, para frutería y verdulería en la Ciudad Los Angeles, bloque 10.

Don Hidalgo Fonseca José Manuel, para venta de artículos deportivos en la calle del Olvido, 85.

Don Luciano Castillo Valiente, para venta de papeles pintados en la calle de Gilena, 2.

Don Juan Luis Gayo Indalecio, para mercería en la calle de Marcelo Usera, 121.

Don Luis Leal Molina, para venta de material eléctrico, aparatos electrodomésticos y muebles metálicos en la Ciudad Los Angeles, bloque 39.

Doña María del Rosario Pérez-Cejuela Conde, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Tordegrillos, 4.

Don Víctor Santamaría Pérez, para venta de frutos secos en la calle de Juan Zofío, sin número, con vuelta a la de la Cereza.

Don Jesús Lorente Vaquero, para óptica y venta de aparatos de fotografía y cinematografía en la calle de Marina Usera, 27.

Doña Carmen Megías Suero, para frutería y cacharrería en la calle de la Virgen de los Desamparados, bloque 6.

Don Fernando Martínez Jalvo, para frutería y verdulería en la Ciudad Los Angeles, bloques 104 y 107 (galería, puesto 22).

Don José Dévez Abad, para jardín de infancia en la calle de Alcocer, 6.

Doña Carmen Collado Martínez, para papelería y venta de juguetes en la Ciudad Los Angeles, bloque 9-B.

Doña Teresa Rodríguez Fernández, para venta de artículos de regalo con lampistería y venta de lámparas en la avenida del Cerro de los Angeles, 6.

Don Alejandro López Delgado, para zapatería en la calle de Nicolás Usera, 118.

Doña Felisa Laya Olmos, para venta de plantas, flores naturales y productos dietéticos y herbolario en la calle de Orio, 3.

Don Miguel Martínez Benito, para venta de prensa y revistas en la calle del General Marvá, 6.

Don Francisco Fernández Dávila, para venta de artículos de limpieza en el paseo de Alberto de Palacios, 18, puesto 47.

DENEGACIONES

Don Alberto Martín Alfonso, para colegio en la calle de Nuño Gómez, 17.

Fernández Pereda, S. A., para domicilio social, exposición y taller de manufacturados de artículos de piel en la calle de Mariano Vela, 47.

DISTRITO DE HORTALEZA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Egal, S. A., para almacén de instalaciones de refrigeración en la calle de Moratalla, 2.

Don Fructuoso Romero Palomeque, para salchichería en la calle de Géminis, 5.

Don Francisco Camón Santos, para taller de artículos de decoración y regalo en la calle de Alejandro Villegas, 36.

Don Hipólito García García, para autoservicio de alimentación con venta de pan, como ampliación, en la calle de Oña, 115, local 24.

Don Manuel Domínguez Patón, para clínica veterinaria en la calle de Santa Susana, 21.

Doña Lucía Vicente Yagüe, para salchichería en la calle de Nápoles, 54.

Don Francisco Antonio Alonso Montero, para consultorio médico en la avenida de San Luis, 16.

Don Florencio Mate Martín, para pollería y huevería en la calle de Oña, 115.

Doña Emilia Romanillos de Pedro, para tienda de comestibles en la calle de Ahillones, sin número, puesto 22.

Doña Elisa Gómez Llorente, para pastelería con obrador y charcutería en la calle de Oña, 125.

Doña Primitiva Casas Llorente, para droguería, perfumería y venta de confecciones en la carretera de Canillas, número 19.

Don Marcelo Martínez Encinas, para droguería y perfumería, como ampliación, en la carretera de Canillas, 122.

Don Julio Artagoitia Fernández, para bar en la avenida de Logroño, 136.

Don Antonio Parreño Ortiz, para armería y venta de artículos deportivos y de viaje en la calle de San Estanislao, número 1.

Doña Julia Serrano Sánchez, para venta de aves, huevos y caza, con asador de pollos en la plaza de los Hermanos Falcó y Alvarez de Toledo, Manuel y Tristán, 11.

Don Hilario López Cabañes, para taller de imprenta en la calle de Guamo, 2.

Don Baldomero Fernández Carrera, para pescadería en la carretera de Canillas, 43.

Don Manuel Valles San Francisco, para cafetería en la calle de Santa Virgilia, 11.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don J. Alejandro López Sáez, para venta de artículos de fotografía, radio, televisión y aparatos de sonido en la calle de Ramonet, 16.

Doña Isabel Ríos Ramírez, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Cuevas de Almanzora, número 54.

Don Juan de Antonio López, para venta de recubrimientos de habitaciones en la calle de Cuevas de Almanzora, 54.

Climaconfort, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Santa Adela, 6.

Don Manuel Pedraza Calvo, para taller de calefactor en la calle de Biosca, 10.

Don Francisco Frejeiro Martínez, para venta de plantas, en la calle de Las Pedroñeras, 14, galería de alimentación, puesto 36.

Don Manuel Arias Rodríguez, para venta de materiales para la construcción en la calle de Angel Luis de la Herrán, número 29.

Doña Margarita Vivanco Criado, para venta de retales y confecciones en la calle de Las Pedroñeras, 14.

Doña Beatriz Rodríguez Morales, para peluquería de señoras en la calle de Soto Hidalgo, 10.

Don Juan Fuentes Morales, para peluquería de señoras en la calle de Oña, 179.

Doña María de los Dolores Muñoz Fernández, para academia de idiomas y taquimecanografía en la calle de Balaguer, 4 y 6.

Máximo Pascual, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Ulises, 106.

Don Enrique Sepúlveda Rodríguez, para librería y venta de objetos de escritorio y juguetes en la calle de Calanda, 4.

Doña Elena Crecis Navarro, para venta de juguetes y artículos deportivos en la calle de Andorra, 1.

Transportes Rey Torres, S. A., para domicilio social en la calle de Caracolí, 12, torre 87, Urbanización Colombia.

Doña Josefa Gallego Gutiérrez, para mercería en la plaza de los Templarios, 10, local 10.

Doña Catalina Morán Justel, para autoescuela en la calle de Lorca, 2.

Doña Cesárea Cabo Alvarez, para colegio en la calle del Garganchón, 112.

Don José Luis de Dios Picazo, para venta de confecciones en la calle de Opón, 5.

Don José Cuesta Roldón, para venta de legumbres frescas en la calle de López de Hoyos, 472 (galería comercial, local 20).

Don Patricio Donado Romero, para taller de zapatería en la calle de López de Hoyos, 472 (galería comercial, local número 56).

DENEGACIONES

- Colegio San Bernardino y San Matías, S. L., para colegio en la calle de López de Hoyos, 371.
 Doña Leonor Pérez García, para peluquería de señoras en la calle del Canal de Suez, 12.
 Doña María Fabiola Redondo Virgel, para jardín de infancia en la calle de Antonio Sacha, 94.
 Menza, S. A., para taller de imprenta en la calle de Angel Luis de la Herrán, bloque G-5.
 Don Juan Pedro Muñoz, para fábrica de muebles metálicos en la avenida de Logroño, 457.
 Don Salustiano Carrasco Ibarra, para taller de chapa y pintura en la avenida de Logroño, 457.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Banco Occidental, S. A., para agencia en la calle del Alcalde Martín de Alzaga, 1.
 Don Santiago Rengifo, para instalar calefacción y un depósito de gasóleo en la Urbanización Monreal (Aravaca del Norte).
 Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en la calle del Marqués de Urquijo, 1.
 Don Luis Gómez García, para carnicería y salchichería en la avenida de Nueva Zelanda, 45.
 Don Carlos Señor Lagartos, para venta e instalación de vidrios y cristales en la calle de Romero Robledo, 11.
 Don Vicente Marco Burgos, para salchichería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Quintana, 13 (galería de alimentación, puesto 2).
 Banco de Santander, para agencia en la calle de Quintana, 19.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

- Montajes y Realizaciones, S. A., para oficina de venta por mayor de maquinaria en la calle de Ferraz, 12.
 Don Ludo María Hendrickx, para instituto y salón de belleza en la calle de Ferraz, 18.
 Don Ludo María Hendrickx, para instituto y salón de belleza en la calle de Ferraz, 73.
 Depósito Dental Clidem, S. A., para domicilio social y oficina de venta por mayor de productos y prótesis dentales en la calle de Ferraz, 80.
 Galesías Uso, S. A., para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Melchor Cano, 1.
 Don Manuel Von Reuss Ruetsch, para oficinas de venta por mayor de artículos de perfumería, con importación y exportación, en la calle del Rey Francisco, 9.
 Doña Adela Cruz Puga Prieto, para venta de confecciones en la calle de Ventura Rodríguez, 22.
 Don Luis Rodríguez Menéndez, para bodega en la calle de Aguilar de Campoo, 10.
 Eje, Gabinete de Construcción, S. L., para domicilio social y oficina en la plaza de España, 18.
 Don Pedro Julián Díaz Esteban, para exposición y venta de puertas, cercos, molduras y ventanas en el paseo de la Florida, 59.
 Doña María Paloma Zabala Bretón, para salón de juegos recreativos en la plaza de San Anacleto, 4.
 Doña Pilar Ruiz Celaa, para guardería en la calle de Valderodrigo, 88.
 Doña Milagros Piedad Villares Pérez, para librería, papelería y venta de juguetes en la calle de Valdevarnés, 24.
 Instituto Venus, S. A., para domicilio social e instituto de belleza en la calle de la Princesa, 3 duplicado, local 18.

Saltes, Consultores de Investigación Sociológica y Comercial, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Princesa, 3 duplicado, local 10-04.

Plaza & Janés, S. A., para oficina en la calle de la Princesa, 47.

Don Agustín Sánchez Navarrete, para salón de juegos recreativos en la calle de Valderrey, 30.

Doña María de la Concepción Gómez Quiñónez, para jardín de infancia en la calle de Valdesangil, 65.

Don Macario García Blázquez, para autoservicio de alimentación en la calle de Valdevarnés, 11.

DISTRITO DE MORATALAZ

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Celestino Merinero de Blas, para carnicería y salchichería en la calle de Entre Arroyos, 7.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Guerrero Bravo, para mercería y perfumería en la calle de la Marroquina, 57.

Madrid, 23 de abril de 1981.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido convocado para proveer 35 plazas de Oficiales Encargados del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 2 del corriente mes, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, por no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

TITULARES

- Presidente, don Manuel Mella Márquez, Concejal.
 Vocales: don Francisco Gutiérrez Fernández, Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente.
 Don Guillermo Costa Pérez Herrero, Arquitecto Director del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.
 Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría General.
 Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.
 Secretario, doña María de los Angeles Sanz Fernández, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

SUPLENTE

- Presidente, don Carlos Sotos Pulido, Concejal.
 Vocales: don José Luis Pita Romero Pantín, Ingeniero Subdirector del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.
 Doña Coral Palomera Gúez, Ingeniero Jefe de Servicio de la Zona B del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.
 Doña María Elena de Lope Rebollo, Técnico de Administración General.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María Teresa Carmena Biosca, funcionario del Subgrupo de Administrativos de Administración General.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer 25 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica)

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 10 de marzo último, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, por no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

TITULARES

Presidente, don Alonso José Puerta Gutiérrez, Segundo Teniente de Alcalde.

Vocales: don Angel Ramón Esteban, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Mario Corella Monedero, Vicesecretario general de la Corporación, por abstención del señor Secretario general.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Fuertes Suárez, Abogado del Estado, designado por la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Juan Ramón Sanz Asenjo, funcionario Técnico de Administración General, Jefe de Departamento.

SUPLENTE

Presidente, don Emilio García Horcajo, Concejal.

Vocales: don José María del Corral Nogales, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial mayor.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Juan José Sánchez Ondal, funcionario Técnico de Administración General, Jefe de Departamento.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la adquisición de productos químicos para la limpieza del carril Solo Bus

Tipo: 1.900.000 pesetas.

Plazos: Los licitadores especificarán en sus ofertas el plazo mínimo de entrega de 10.000 kilogramos y el resto a las necesidades del Departamento.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de productos químicos para la limpieza

del carril Solo Bus, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio unitario de ... (en letra) pesetas, lo que supone una cantidad de ... kilogramos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de la Capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena

Tipo: 11.821.879,30 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 139.109 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de la Capilla del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción de aceras y servicios complementarios en la avenida de la Moncloa

Tipo: 5.353.690 pesetas.

Plazos: Tres meses y medio para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 83.537 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de aceras y servicios complementarios en la avenida de la Moncloa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras para la instalación de comedor y servicios en el antiguo depósito del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena

Tipo: 12.204.001,96 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 141.020 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de instalación de comedor y servicios en el antiguo Depósito del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de construcción del colector de la calle de los Mártires de la Ventilla

Tipo: 8.919.386 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.193 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras de construcción del colector de la calle de los Mártires de la Ventilla, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de construcción del colector de la calle del Hachero

Tipo: 10.736.294 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 133.681 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras de construcción del colector de la calle del Hachero, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para contratar la limpieza viaria de los distritos municipales 8, Fuencarral; 17, San Blas, y 18, Hortaleza

Tipo: 200.000.000 de pesetas al año para Fuencarral; pesetas 180.000.000 al año para San Blas y 190.000.000 de pesetas al año para Hortaleza.

Plazos: La duración de la concesión será de cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisionales, 4.000.000 de pesetas si se opta a una zona; 8.000.000 de pesetas si se opta a dos zonas y 12.000.000 de pesetas si se opta a las tres zonas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de las vías públicas en los distritos municipales de Fuencarral, San Blas y Hortaleza, se compromete tomar a su cargo la limpieza del distrito ... por el precio inicial de ... pesetas anuales.

... (Cuántas ofertas o variantes distintas estime oportuno presentar, con arreglo al capítulo 5.º del pliego de condiciones económico-administrativas.)

Se acompañan, desarrolladas, las fórmulas para revisión de canon y ampliación de medios humanos ordenada por la Corporación, con arreglo a los artículos 39 y 41 del pliego de condiciones técnicas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza viaria de los distritos municipales, 8, Fuencarral; 17, San Blas, y 18, Hortaleza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de marzo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación de un quiosco de refrescos y bebidas en los jardines del paseo de Recoletos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde,

durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Don Antonio Baldomero Valdivieso Gómez solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de terraza con veladores, ocupando una superficie de diecisiete metros cuadrados, aproximadamente, en la calle de Cebreros, 144.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Miguel Ruiz Espinel solicita del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa la concesión de un quiosco para la venta de flores y plantas en el paseo central de la avenida de la Reina Victoria, frente a los números 64 y 66.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Moncloa (carrera de San Francisco, 10, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Juan José Delgado Moraga, don Jaime Torremocha Sabarriegos, don Anastasio García Díaz, doña María Luisa Sánchez Alonso, doña Francisca Islán Requena y doña Luisa García Álvarez solicitan de la Alcaldía Presidencia la concesión de unos quioscos para la venta de periódicos y revistas en la calle de Santa Susana, entre los números 16 y 18, 11 y 43.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en las oficinas del distrito de Hortaleza (calle de Alcorisa, 67), en horas de nueve a doce de la mañana.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Concejal Presidente de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña Basilisa Martínez Vigo solicita de la Junta Municipal del distrito de Villaverde la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de San Luciano.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Villaverde (calle del Doctor Martín Arévalo, número 22), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Salones Acacias, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 12 del paseo de las Acacias.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar cinco ascensores en la casa número 49 de la calle de Zurbano.

Banco Exterior de España, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 7 de la calle de Pedro Teixeira.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en un garaje en la casa número 41 de la calle de Ofelia Nieto.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje y un depósito de gasóleo para calefacción en la casa números 39 y 41 de la calle de Ofelia Nieto.

Telecomunicación y Control, S. A., proyecta establecer una fábrica de unidades electrónicas en la casa número 79 de la calle de Albasanz.

Colegio El Prado proyecta instalar calefacción en la casa números 2 y 4 de la calle de la Costa Brava (Colonia Mirasierra).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar tres ascensores en la casa números 4 y 6 de la calle de Esquilache.

Jumara, S. A., proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 28 de la calle de Galileo.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar una instalación petrolífera en la casa números 4 y 6 de la calle de Esquilache.

V. I. P. H. I. S. A. proyecta instalar un sistema de ventilación en un garaje privado en una casa sin número de la calle de Eladio López Vilches, con vuelta a la de Mesena.

La Cambrija, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Fernando Delgado.

Sigla, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 29 de la calle de José Ortega y Gasset.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un sistema de ventilación en un garaje aparcamiento en la casa números 16 y 18 de la calle del Pensamiento.

DISTRITO DE TETUAN

Don Antonio Gómez Redondo proyecta establecer un almacén cerrado de comestibles en la casa número 123 de la calle de los Pinos Alta.

Don José Antonio Gómez Rodríguez proyecta establecer una pescadería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (galería de alimentación, puesto número 5).

Banco Español de Crédito, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 19 de la calle de las Moquetas.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Don Juan Antonio Ramírez Aguilar proyecta ampliar su bar sito en la casa número 13 de la calle de Bustamante.

Construcciones Garrido, S. A., proyecta establecer su domicilio social en la casa número 8 de la calle del Ferrocarril.

Don Carlos Álvarez González proyecta ampliar su bar sito en la casa número 138 del paseo de las Delicias.

Don Florencio de Blas del Val proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sito en la casa número 3 de la plaza de Luca de Tena (galería de alimentación, puesto 4).

Horno de Santamaría, S. L., proyecta establecer su domicilio social y pastelería con obrador en la casa número 37 del paseo de Santa María de la Cabeza.

D. I. A. S. A. proyecta ampliar su tienda de comestibles sito en la casa número 46 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Don Angel Tomás Díaz proyecta ampliar con obrador su repostería sito en la casa número 114 de la calle de Embajadores.

Don Francisco del Arco López proyecta ampliar su bar sito en la casa número 53 del paseo de la Chopera.

Don Dionisio Vicente Cubero proyecta establecer una carnicería en la casa número 37 de la calle de Juan Duque (galería de alimentación, puesto 15).

Don Carlos Asenjo Miguel proyecta ampliar su taller y venta de confecciones sito en la casa número 5 de la calle de Ricardo Goizueta.

Maestre del Río, S. L., proyecta ampliar su taller de zapatería sito en la casa número 5 de la calle de la Batalla de Belchite.

DISTRITO DE VALLECAS

Don Gregorio Rico Navarro proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle del Puerto de Canfranc.

Ragasant-Pfrimmer, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de productos farmacéuticos en la casa número 65 de la avenida de la Peña Prieta.

Don Francisco Céspedes Martínez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 93 de la calle de San Claudio.

Doña Ester Novo Palmeiro proyecta ampliar su bar sito en la casa número 56 de la calle del Arroyo del Olivar.

Pastor Marzal, S. A., proyecta establecer su domicilio social y venta por mayor de materiales para la construcción en la casa número 8 de la calle del Doctor Lozano.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Doña Pilar Saz Ortiz proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en el Mercado de Ventas, puesto 23.

Doña Teresa Angulo Luengo proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 18 de la calle de Fernando Gabriel.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 20 del corriente mes, acordó iniciar procedimiento de anulación del acuerdo del Consejo de la Gerencia de 30 de junio de 1978, por el que se aprobó definitivamente el estudio de detalle para el polígono AXKLMN del plan parcial de ordenación Pinar del Rey, entre las calles de López de Hoyos, Begonia, Olimpio López y autopista M-31 a Barajas, por no adaptarse a las previsiones de dicho plan parcial en lo que se refiere a la calificación del suelo, al plantear vivienda unifamiliar en el límite suroeste del plan en sustitución, en parte de dos bloques de seis plantas previsto, de conformidad con el informe emitido por la Sección de Planeamiento, y en base a lo dispuesto en los artículos 52 del Reglamento de la Ley del Area Metropolitana y 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—P. D. del señor Secretario general, el Vicesecretario general y del Consejo, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.